

Programa de sensibilización legal para reducir la violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil 2020

Laura Estela Chacón Chacón

ab.laurachacon@hotmail.com

Escuela de posgrado: Programa Académico
Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad
Universidad Cesar Vallejo
Piura - Perú

RESUMEN

La presente investigación abordó el tema de la violencia de género familiar que va aumentando con el pasar de los días, inclusive, en medio de esta situación pandémica que nos toca vivir, violencia que, al interior del grupo familiar, la mujer es mayormente la afectada, este trabajo tuvo como objetivo proponer un Programa de Sensibilización Legal para Reducir La violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. La metodología tuvo un propósito como Aplicado, enfoque mixto y un alcance Descriptivo y Explicativo, donde el diseño fue no experimental de corte transversal, se obtuvo una muestra de 282 personas, conformada por las familias de Guayaquil en el año 2020. Los resultados mostraron que el programa de sensibilización social tiene amparo legal en función a sus normativas, mientras que la atención que se viene brindando como soporte asistencial a la comunidad es casi nulo, por lo que consideran importante la aplicación de talleres prácticos. Concluyendo que un Programa de Sensibilización Legal reduciría la Violencia de Género Familiar en la ciudad de Guayaquil, y que, de acuerdo con la opinión de especialistas sobre esta propuesta, arrojaron un Coeficiente de validez de contenido es 0.941 por lo que se recomienda la pertinencia de implementar y aplicar el protocolo.

Palabras Clave: programa; sensibilización legal; violencia de género; familias; mujeres afectadas.

Legal awareness program to reduce family gender violence in the city of Guayaquil 2020

ABSTRACT

This research addressed the issue of family gender violence that increases with the passing of days, including, in the midst of this pandemic situation that we have to live, violence that, within the family group, women are mostly affected. The objective of this work was to propose a Legal Awareness Program to Reduce Family Gender Violence in the city of Guayaquil. The methodology had a purpose such as Applied, mixed approach and a Descriptive and Explanatory scope, where the design was non-experimental, cross-sectional, a sample of 282 people was obtained, made up of families from Guayaquil in 2020. The results showed that The social awareness program has legal protection based on its regulations, while the care that has been provided as assistance to the community is almost nil, which is why they consider it important to apply practical workshops. Concluding that a Legal Awareness Program would reduce Family Gender Violence in the city of Guayaquil, and that, according to the opinion of specialists on this proposal, they yielded a content validity coefficient is 0.941, so the relevance of implement and apply the protocol.

KeyWords: program; legal awareness; gender violence; families; affected women

Artículo recibido: 10 Agosto. 2021

Aceptado para publicación: 07. Setiembre. 2021

Correspondencia: ab.laurachacon@hotmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

I. INTRODUCCIÓN

Según Arisis y Cortés (2020), manifestaron que los latinoamericanos tienen en frente actualmente dos emergencias: en el exterior de su domicilio el coronavirus y en su interior sus agresores. El enclaustramiento y la necesidad de acoplarse a rutinas diarias a entornos digitales, la pérdida de trabajos, el alternar dentro del mismo hogar con las obligaciones laborales y las actividades domésticas, entre otros elementos, han incrementado el riesgo de violencia dentro de la familia. Los grupos más perjudicados son los adolescentes y menores, las mujeres, las personas adultas y con discapacidad. Es así que, en la región andina, algunos datos oficiales muestran un incremento de actos violentos dentro del hogar durante el aislamiento. Actualmente la violencia dentro de la familia es un problema que está afectando a la mayoría de los territorios desde tiempo atrás y en la actual situación de la pandemia pone a prueba la capacidad de réplica de los gobiernos. Podemos observar que estas ideas prácticas nos pueden ayudar en el cambio: 1. Con la colaboración público-privada. Podemos enfrentar la violencia doméstica requiriendo acciones colectivas. 2. Utilizando tecnología adecuada al nuevo contexto, ya que es sin duda un mecanismo esencial para prevenir, atender y mitigar la violencia doméstica. Sin embargo, también puede ser usada por los agresores. Por eso, debe fortalecerse el trabajo entre autoridades y redes de vecinos, habilitar contenidos y herramientas para facilitar el acceso a la oferta y mecanismos de denuncia pública para personas con discapacidad visual y/o auditiva, campañas para menores y adolescentes usando redes sociales, e incorporar nuevas tecnologías o reconocimiento facial. (párr1-2)

Basados en la publicación de Duque (2017), en donde atribuye que está un escenario que Ecuador lamenta la presencia de actos violentos en el seno de la familia. Según las tasas emitidas por el Ministerio del Interior, se recibieron 24376 denuncias por violencia producida en el seno familiar hasta junio de 2017, siendo 2923 de hombres y 21453 fueron de mujeres los afectados; lo que significa que el 88% de mujeres reciben maltrato en sus domicilios causado por los esposos. Este problema fue afrontado bajo la temática de: **“Violencia familiar: prevención e intervención”**, por lo que, al conversar sobre violencia dentro del hogar, nace el término “la casa del abuso”, que se refiere al control y poder de las víctimas, referenciándose que en la mayoría de casos se trata de violencia conyugal. (párr. 1-4).

Dada la situación actual Cortés (2020), nos brinda herramientas para poder contrarrestar la violencia familiar se debe implantar reglas claras con la familia para tener una buena convivencia. Es básico establecer reglas que contengan deberes y derechos a quienes viven en un mismo hogar, ya que éstas ayudan a definir límites y formas de comportarse, las mismas que tienes que ser de fácil entendimiento y aceptadas por todos los que viven dentro del hogar. Además, es Vigorizar los conductos de comunicación al interno de la familia. Se debe escuchar de manera activa, no enjuiciar los comportamientos, no criticar, colocarse en posición del otro, demuéstrales respecto e interés por los sentimientos del resto de los miembros de la familia, con la finalidad de generar un ambiente de confianza para mantener la comunicación en el hogar. Recordando que lo que se dice, debe ser coherente con lo que se hace. La plática y la conciliación deberían ser formas alternativas a usarse para dar fin a los conflictos que aparezcan. Definir el costo emocional que originan los conflictos es tener una ventaja para resolverlos. Por medio de los acuerdos, el ser neutral y el ser reservado es la forma de mediación en el hogar que ayuda a originar ambientes de cooperación y negociación, buscando que una persona ajena intervenga en resolver la situación para que no se incremente un conflicto. Se debe divulgar el afecto que se tiene para con todos los miembros del hogar. Igual apartar el orgullo y la timidez permite que se expresen de manera más fácil los sentimientos, se sonría, se romper el hielo, realizando actividades de manera conjunta siendo amables y ofreciendo disculpas, para señalar lo importante que es cada miembro que compone una familia. (párr. 1-7)

Es de apreciarse que esta situación que evidenciamos nos genera mucha preocupación y a la vez una serie de preguntas y que en algunos casos no encontramos respuestas, en ese sentido es que se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo reducir la violencia de genero familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020?, este problema nos permite tomar conciencia de aquello que está aquejando a las familias de Guayaquil, por lo que creo que la investigación se justifica, partiendo del hecho que a través de los años esta situación se ha hecho muy recurrente, a pesar que se vienen instruyendo a la población a defenderse de muchas formas o maneras, no incitando a la violencia, sino por el contrario a tener la calma y madurez necesaria que permita que las familias de Guayaquil puedan vivir en armonía, superando las diferencias que muchas veces son el remedio para esta situación por la cual mayormente se agrede a la mujer por su condición de tal, a quien se le pretende atribuir derechos limitativos, cuando realmente no lo son, la constitución del

Ecuador defiende tanto al hombre como a la mujer en sus derechos básicos, pero debido a los excesos de maltrato a la mujer por justificaciones de contextos machistas, el estado ha generado las normativas legales para protegerlas de aquellos individuos que no respetan el estado de derecho de las personas. En el campo del conocimiento, esta investigación se justifica en lo **teórico**, dado que el conocer a fondo la problemática existente, se puede entender las causas, orígenes, tipos y características típicas en que manifiestan, desde la vertiente del conocimiento se desea profundizar en el conocimiento de esta realidad y poder sentar las bases para la realización de mayores trabajos de investigación que aborden la temática y sus causas, con la finalidad de poder plantear alternativas de solución desde el campo del conocimiento. Justifica en lo **práctico**, pues debido a que es una situación que amerita atención oportuna, es que el conocimiento contribuye a plantear soluciones con el debido sustento y que fortalece o respalda cada conocimiento aplicado en pos de una solución viable y pertinente, las diversas alternativas son diseñadas, elaboradas, analizadas en su magnitud de solución y finalmente son evaluadas para medir el impacto en la solución de problemas que afectan a las familias y en especial a la mujer guayaquileña. Y en lo social, esta investigación generará nuevas condiciones de vida para aquellas mujeres afectadas por algún tipo de violencia de género, con lo cual se le estaría protegiendo, tanto a ella como al grupo familiar que no es ajena a cualquier tipo de violencia que se genera al interior del hogar. ***Lo mencionado anteriormente nos permite plantear como***

Objetivo General

- Proponer un Programa de Sensibilización Legal para Reducir La violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020.

Teniendo además como

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar el estado actual de La violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020
2. Identificar los factores influyentes en La violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020,
3. Diseñar Programa de Sensibilización Legal para Reducir La violencia de género familiar la ciudad de Guayaquil. 2020 y

4. Estimar los resultados que generará la implementación de Programa de Sensibilización Legal en La violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020.

El análisis de lo descrito nos lleva a proponer la siguiente

Hipótesis

- La misma que versa de la siguiente forma: La implementación de un Programa de Sensibilización Legal reduciría la violencia de género familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de investigación.

Según el propósito es *aplicada*, dado que permite incrementar y ahondar sobre el conocimiento de nuestro entorno, de forma tal que este saber que se intenta erigir sea uno científico, pues el fin es alcanzar generalidades cada vez mayores. (Arboleda, 2013), según el enfoque es *Mixta*, porque representan un conglomerado de procedimientos ordenados prácticos y críticos de investigación, conllevando a recolectar y analizar datos cuantitativos y cualitativos, permitiendo hacer inferencias de toda la información lograda, asimismo según el alcance es *Descriptiva*, porque buscan detallar rasgos sobre alguna particularidad, característica, así como el perfil de personas conformantes de un determinado grupo y que todo ello sea plausible de análisis. Su fin es poder realizar mediciones o recogida de información en forma independiente sobre aquello que es el interés en la investigación. (García, 2011) y *Explicativa*, porque busca conocer cuáles son aquellas causas que generan o propician tal efecto. así mismo en cuanto al **Diseño de investigación** fue no **experimental**, ha sido elegida debido que tiene los caracteres de no acudir a la manipulación de las variables con alguna intención, se observa la anomalía tal cual ocurre, el investigador recurre a simplemente observar, la investigación con la que se gestionó este diseño fue de **corte transversal**, para la obtención de información en un momento específico, así lograr una interpretación de cuanto influye y así lograr relacionar a grupos o subgrupos, (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2010, p. 120).

2.2. Variables y operacionalización.

Variable Independiente: Programa Legal de Sensibilización Social El programa de sensibilización es en parte el comienzo del proceso de transformación, por esto se requieren otras actividades e iniciativas para darle seguimiento y asesoría a las personas

que pasan por distintos niveles en el proceso de aceptación de la transformación y que garanticen su eficacia en su implementación. (Scott, 2008, p. 90)

Variable Dependiente: La Violencia de Género Familiar La violencia hacia la mujer se da por la condición de sexo, el abusador presupone tener derecho de maltratar a la víctima, estos sucesos afectan de forma significativa la salud mental y física, bienestar social, sexualidad y libertad reproductiva de una persona. (Raffino, 2020).

2.3. Población, muestra y muestreo.

Población.

Ventura-León (2017) define a la población como el conjunto de unidades relacionados por cierto tipo de características que son de interés para el estudio. En tal sentido, respecto a la población frente a la muestra, vemos la existencia de una relación inductiva, con la cual se espera que la porción sometida a la observación tenga el componente representativo de la realidad y con ello asegurar las conclusiones. En el análisis, el enfoque de estudio se ha determinado como población a las familias de Guayaquil en el año 2020, pues existen diversas formas de violencia de género, por ello se ha incluido a todas las familias en mención.

Muestra

Muestra es cualquier porción o subconjunto de una población que, sometida al análisis de la ciencia estadística, pueden ser determinadas a través del muestreo probabilístico o no probabilístico. En cuanto al **Muestreo** esta es una técnica que nos ayudó a calcular el número de familias componentes de la muestra de estudio. En ese sentido el estudio al enfoque de análisis, se le aplicó un muestreo probabilístico, se logró articular la muestra con la que elaboro el estudio. La fórmula establecida para este procedimiento tanto para obtener la muestra de docentes como de estudiantes fue la siguiente.

Calculo para la muestra.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z = 1.96 Valor al 95% de confianza

PQ = 0.5 * 0.5 = 0.25 Proporción máxima que puede afectar a la muestra

$$E = 5.83 \% = 0.0583 \text{ Error máximo permisible}$$
$$N = 958\ 965 \text{ (datos obtenidos del INEC) } n = 282$$

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

De acuerdo con la RAE (2021) precisa que la encuesta es un conglomerado de preguntas elaboradas minuciosamente con la finalidad de dirigirlas para su aplicación a una muestra que represente a un determinado grupo social, y con ello indagar que opinan o conocen sobre puntos que los afectan. En relación a los instrumentos estos han sido un medio para sobre guardar los datos obtenidos de la información, (Redacción, 2021) enfatiza que el cuestionario es una forma organizada y práctica a través de la cual podemos realizar preguntas y obtener respuestas. Adicionalmente a ello se debe validar y confiabilidad el instrumento, a través de os programas específicos para dicha tarea.

2.5. Procedimientos.

Toda investigación sigue un proceso ordenado y en lo concerniente al recojo de datos estos deben de realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones sobre ciertas particularidades que pueda presentar el instrumento, luego de completado este trabajo, se tabulan los resultados para que a través de los diferentes programas o softwares se procesen y nos permitieron contar con resultados que se analizaron y nos llevaron a obtener argumentos válidos en nuestra investigación. La encuesta se aplicó mediante aplicaciones digitales, los cuestionarios de Google drive. Que nos brindó la información requerida sobre las variables estudiadas.

2.6. Método de análisis de datos.

Obtenidos los datos a través de las aplicaciones mencionadas, se continuo a la revisión exhaustiva de las respuestas obtenidas, procesadas mediante el programa estadístico SPSS, así como del Excel.

2.7. Aspectos éticos.

Esquema de la ética y sus principios tiene el principal objetivo de velar por la dignidad e integridad de cada individuo que participa en el proceso de investigación es por lo que durante todo el desarrollo de este trabajo se tiene en cuenta lo siguiente:

Para empezar las personas que participan de esta investigación los hacen desde su libre voluntad y libertad para ellos entre un consentimiento informado en donde expresa de manera clara y abierta que está brindando su autorización y participar dentro del proceso

de evaluación (Parveen y Showkat, 2017, pp. 4-6). Otro aspecto a tener en cuenta es el de la confidencialidad, no se hace una divulgación de los datos obtenidos del evaluado, por eso es que en las encuestas se omite el tema de nombres y apellidos. Finalmente se pone de manifiesto de manera sencilla clara por qué se está haciendo la evaluación evitando así el engaño al evaluador cómo plantear consignas falsas (Weinbaum et al., 2019, pp. 5-7).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Tabla 1

El programa de sensibilización social tiene amparo legal en función a sus normativas

Descripción	fi	%
D	98	34.75
NO	55	19.50
A	77	27.30
TA	52	18.44
Total	282	99.99

Fuente: El Autor

Con respecto a los resultados de la tabla 1, sobre si El programa de sensibilización social tiene amparo legal en función a sus normativas, al respecto un 34.75 % solo refieren estar en Desacuerdo con el enunciado, asimismo un 19.5 % optaron No Opinar, mientras que un 27.3 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 18.44 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado. Esto se compara con lo manifestado por Rivera (2021) en su investigación hallaron que, por un lado, las normas fijadas para la ejecución del programa cumplen con los requerimientos que sirva para que se genere valor público, por otro lado, se muestra que existen intervalos de control político y operativo que son plausibles de mejorarse en la gestión pública gubernamental. (p. 75), también González (2017). menciona que este aporte investigativo tiene como fin planes de educativo-legal, la observación de los resultados emitidos permite darnos cuenta que el foco de estudio no es consciente de los mecanismos del gobierno que permite garantizar los derechos de los seres humanos. No obstante, se debe seguir trabajando en fomentar el estudio de las leyes para que los ciudadanos seamos garantes y concedores de nuestros derechos, así las instituciones encargadas en velar la efectiva aplicación de las mismas se vean fortalecidas. (p. 16).

Tabla 2

El programa de sensibilización social viene brindando soporte asistencial a la comunidad

Descripción	fi	%
TD	95	33.69
D	90	31.91
NO	41	14.54
A	56	19.86
Total	282	100.00

Fuente: el Autor

Con respecto a los resultados de la Tabla 2, sobre si , , al respecto un 33.69 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo y un 31.91 % solo refieren estar en Desacuerdo con el enunciado, asimismo un 14.54 % optaron No Opinar, mientras que un 19.86 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo. Esto se compara con lo manifestado por Castillo-Sepúlveda, Winkler y Berroeta (2019) trabajo donde se propone que se cambie de punto de vista de acción frente a la comunidad, empleando como perspectiva analítica lo establecido en la teoría del actor-red. Partiendo de la representación de las relaciones entre prácticas y organizaciones técnicas mostradas por los profesionales, diseñadores, y usuarios de tres programas sociales en la nación chilena, mostrando cómo estos se pueden entender como ensamblajes heterogéneos compuestos por las nuevas capacidades de los actores involucrados. En tal ruta, en lugar de ser un proceso totalmente social, se muestra el empoderamiento como una agencia que emerge en procesos de mediación técnica y social, dicho proceso se ha formulado en base a relaciones entre humanos y no humanos podría ser entendido como prehensión. (p. 1), asimismo, Oddone y Chernobilsky (2019) analizan a las organizaciones sociales que tienen a personas mayores que viven en Buenos Aires en relación a los programas sociales que se destinan a este grupo de edad. Los resultados obtenidos parcialmente de un estudio mayor que se planteó como objetivo recabar información sobre la imagen, el uso, el rol de las redes sociales y las formas de supervivencia de las personas adulto mayor en correlación con los ya mencionados programas sociales. (p. 122)

Tabla 3

Los talleres prácticos vienen siendo un soporte clave dentro de los programas de sensibilización

Descripción	f _i	%
D	26	9.22
NO	19	6.74
A	127	45.04
TA	110	39.01
Total	282	100.01

Fuente: el Autor

Con respecto a los resultados de la tabla 3, sobre si Los talleres prácticos vienen siendo un soporte clave dentro de los programas de sensibilización, al respecto un 9.22 % solo refieren estar en Desacuerdo con el enunciado, asimismo un 6.74 % optaron No Opinar, mientras que un 45.04 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 39.01 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado. Esto se compara con lo manifestado por Hengen (2020) quien argumentó que, si enseñamos justicia social en el marco dictado por los compromisos tradicionales de educación superior, lo más seguro es que podamos equivocarnos. Pero podemos cumplir con la promesa de justicia social si nuestros cursos y programas están (1) centrados en un proyecto (2) involucra la acción colectiva y (3) explícitamente no sea neutral. A medida que nuestros estudiantes aprenden a través de talleres y capacitaciones pueden identificar la injusticia, hablar de ella con otros y promulgar estrategias para el cambio, están logrando los resultados de aprendizaje del curso mientras mejoran la vida de muchos. (p. 67), también Blanco et al. (2019). Refieren que Uruguay está implementando (UT) el cual es un plan colectivo-laboral donde puedan ser partícipes las personas de tercera edad que no tienen trabajo y que forman parte de familias disfuncionales. Tomando como base las percepciones de hábitos de Bourdieu y de individualización de las coberturas de Castel, lo complejo de la vida diaria; la no existencia de vínculos entre participantes y dentistas y la casi inexistencia de tiempo de seguimiento, para sostener el transcurso de socialización son puntos que deben ser considerados para comprender lo abandonado que se tiene en este derecho y que es transitorio para otorgar la asistencia (p. 1), asimismo, Bermúdez y Arcidiácono (2018) puntualizan que hay programas que logran transformar y articular las diferentes instancias de gobierno, retomando las exigencias de las prestaciones por medio de cooperativas

creadas por el gobierno y usa las capacitaciones para que se fortalezca el capital humano de las entidades. Se establecerá el problema alrededor de la diferencia entre elaborar políticas “para mujeres” y con una mirada transversal a partir del género. (p. 1)

Tabla 4

Las lesiones físicas como parte de un maltrato están incrementando la violencia de genero familiar

Descripción	fi	%
D	41	14.54
NO	92	32.62
A	39	13.83
TA	110	39.01
Total	282	100.00

Fuente: el Autor

Con respecto a los resultados de la tabla 4, sobre si Las lesiones físicas como parte de un maltrato están incrementando la violencia de genero familiar, al respecto un 14.54 % solo refieren estar en Desacuerdo con el enunciado, asimismo un 32.62 % optaron No Opinar, mientras que un 13.83 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 39.01 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado. Esto se compara con lo manifestado por Chanamé et al. (2017) donde evidencia que el 62 % de las personas que fueron encuestadas alcanzó un bajo nivel de conocimiento en violencia física por negligencia; el 34 % en violencia psicológica y el 52 % en violencia sexual. Desde otro punto de vista, se consideró el puntaje total sobre la noción de violencia, obteniendo el 45 % un nivel bajo. Como conclusión se tiene que los cuidadores o los padres tienen una noción deficiente de los conceptos de violencia y sus tipologías. (p. 30), mientras que Pérez-Rey et al. (2019) refieren que se hallaron ideologías sobre la violencia de género hacen que se influencie para que se continúen incrementando los casos, concluyendo que los hombres tienen una mayor creencia en la violencia de género que las mujeres, no dimensionando el origen de la violencia de género, ni el impacto perjudicial que causa a nivel personal, social, laboral, económico, entre otros, ya que en ciertos momentos se puede tomar de forma normal la interior de las relaciones de pareja. (p. 547), también Rivera et al. (2020). se hallaron elevados porcentajes de violencia en la familia y de acciones agresivas en el contexto educativo, así como escasos índices educativos acerca

la temática que tiene relación con la violencia hacia la mujer. En el caso de la violencia física se ejerció con mayor frecuencia en los adolescentes y niños varones, en el rango de 15 a 19 años, y en los municipios de El Carmen de Atrato y Bahía Solano. En cambio, las violaciones sexuales fueron practicada a las niñas, de 9 hasta 11 años en los municipios de Pivijay y de Uribí. En definitiva: las leyes enfocadas al género y las perspectivas colectivas imputadas a los individuos según su sexo presentan a niños, niñas y adolescentes a diferente tipo de maltratos que son diferenciadas; sumándose a ellos su ubicación geográfica y su edad. (p. 2)

IV. CONCLUSIONES

- 1) La presente investigación concluye con una propuesta sobre la implementación de un Programa de Sensibilización Legal para reducir la Violencia de Género Familiar en la ciudad de Guayaquil. 2020, programa requerido para enfrentar la creciente tasa de violencia de género que se viene percibiendo en la sociedad guayaquileña.
- 2) Se lograron identificar elementos importantes que se vienen manifestando en el diario vivir de las víctimas de violencia de género, manifestaciones crecientes como lesiones, miedos, temores, gastos en tratamientos, traumas entre otros pero con un denominador en común: la mujer, la misma que está viviendo tiempos muy complicados.
- 3) Se analizaron factores que resaltaron y se corroboraron como el maltrato físico el mismo que se traduce propiciar a las víctimas no solo lesiones físicas, sino también incapacidad temporal y en algunos casos incapacidad permanente; el maltrato psicológico el cual trae consigo, traumas que sin el tratamiento adecuado es perjudicial para la víctima de la violencia, vidas inseguras y el perjuicio económico, traducido en gastos para tratamientos, para acciones legales y la carencia de ingresos.
- 4) Se elaboró un programa acorde a la situación a abordar, la misma que tendrá un sustento legal con normas y regulaciones pertinentes, una estructura asistencial que genere un acompañamiento procesal como un soporte comunitario y un eje educativo, por el cual se capacite desde las diferentes necesidades identificadas.
- 5) Los resultados del juicio de expertos, demuestran la importancia y necesidad de aplicar este programa, el mismo que se revisó y evaluó por especialistas, profesionales del ámbito de la gestión pública, análisis que arrojaron un Coeficiente

de validez de contenido es 0.941 valor que recomienda la pertinencia de implementar y aplicar la estrategia.

V. REFERENCIAS

- ACNUR (2018). Sensibilización: ¿por qué es necesaria?. <https://bit.ly/2OfVqRB>
- Alicia Romero López. (2017). La violencia de género en el aula de literatura. un proyecto por la sensibilización con la violencia de género en el aula de literatura a través de cuentos de emilia pardo bazán. *Didáctica: Lengua y Literatura*, 29, 235-258. <http://dx.doi.org/10.5209/DIDA.57141>
- Amparo, M. (2020). ¿Qué es la violencia de género?. Xunta de Galicia. <https://bit.ly/3rH7c5E>
- Amparo, M. (2020). ¿Qué es la violencia de género?. Xunta de Galicia. <https://bit.ly/3rH7c5E>
- Arellano, J. R. (2018). Los Componentes Del Diseño De Programas Públicos: El Caso De Las Pensiones Sociales Locales En Iberoamérica 1. *Revista Enfoques*, 16(28), 139-160. <https://bit.ly/3z41GhK>
- Béland, D., Marchildon, G. P., & Prince, M. J. (2020). Understanding universality within a liberal welfare regime: The case of universal social programs in canada. *Social Inclusion*, 8(1), 124-132. <http://dx.doi.org/10.17645/si.v8i1.2445>
- Bermudez, A., & Arcidiácono, P. (2018). “Ellas hacen”. social programs and requirements to women in argentina. *Estudios Feministas*, 26(2) <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n245297>
- Berton, C. Z., Caroline, B., Yoshida, I. H., Vellez, L. T., Suganuma, C. H., Cordts, E. B., Conceição, G.,S., & Barbosa, C. P. (2020). Cancer fertility preservation: A report from a brazilian social program. *JBRA Assisted Reproduction*, 24(3), 302-304. <http://dx.doi.org/10.5935/15180557.20190089>
- Blanco, S., Toassi, R. F. C., Laurino, C. G., & Abegg, C. (2019). Abandono de la atención odontológica en programas sociales desde la perspectiva de participantes y operadores sociales: el caso Uruguay Trabaja. *Interface - Comunicação, Saúde, Educação*, 23. <https://doi.org/10.1590/interface.180482>
- Cardona Arias, J. A. (2020). Evaluación del impacto económico de programas sociales contra la pobreza: una revisión de estudios aleatorizados en la obra de Esther

- Duflo. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 38(2), 1–14. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e338856>
- Cardona Londoño, J. C., Castaño Franco, R., & Lopera Graciano, K. (2020). Movimientos sociales de víctimas frente a la construcción de políticas públicas con enfoque de género en contextos de violencia. *Chasqui* (13901079), 143, 119–142. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i143.4167>
- Carreño Bolívar, R. (2020). Paz Y Amor De Las Mujeres: Violencia De Género en Woodstock Y Palomita Blanca. *Anclajes*, 24(3), 125–136. <https://doi.org/10.19137/anclajes-2020-2438>
- Castillo-Sepúlveda, J., Winkler Müller, M. I., & Berroeta Torres, H. (2019). Del Empoderamiento a La Prehensión: Un Análisis De Programas Sociales Desde La Teoría Del Actor-Red. *Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social)*, 19(3), 1–28. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1833>
- Ceballos, E. M. d. E. (2017). El Marco Normativo De La Violencia De Género: Un Estudio De Derecho Comparado Acerca De Las Leyes De Segunda Generación Y De La Ley Integral Española 1. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (17), 93-126. <https://bit.ly/34TNXvS>
- Chanamé Ampuero, E., Danjoy León, D. L., Cerna, C., Zurita, J., Valentín, R., & Roque, M. (2017). Conocimientos sobre violencia familiar en padres o cuidadores de escolares de un colegio de educación básica. *Investigacion En Enfermeria: Imagen y Desarrollo*, 19(2), 29–40. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ie19-2.cvfp>
- CNDH (S/F). ¿Qué Es La Violencia Familiar Y Cómo Contrarrestarla? Pág. 1 - 8. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violenciafamiliar.pdf>
- Corbin, J. (2021). Los 18 tipos de educación: clasificación y características. <https://psicologiaymente.com/desarrollo/tipos-de-educacion>
- D Baena-Vallejo, G. A., Carmona-Otálvaro, J. G., & Rengifo-Arias, C. G. (2020). Propuesta de intervención sobre la violencia intrafamiliar: abordaje de acuerdo con la función y sentido del fenómeno violento presente en la dinámica familiar. *Estudios de Psicología (Campinas)*, 37. <https://doi.org/10.1590/1982-0275202037e180104>

- da Rosa, L. A., Salvaro, G. I. J., & Alves, I. G. (2019). Violência Doméstica E Familiar Contra as Mulheres: Políticas Públicas E Delegacias Especializadas Em Santa Catarina. *Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis*, 16(3), 95–113. <https://doi.org/10.5007/1807-1384.2019v16n3p95>
- Daher, M., Jaramillo, A., & Rosati, A. (2020). Avances en la evaluación integral: aportes para programas sociales de intervención en pobreza en organizaciones no gubernamentales. *Revista de Estudios Sociales*, 74, 84–98. <https://doi.org/10.7440/res74.2020.07>
- Damonti, P., & Amigot Leache, P. (2020). Las situaciones de exclusión social como factor de vulnerabilidad a la violencia de género en la pareja: Desigualdades estructurales y relaciones de poder de género. *EMPIRIA: Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 48, 205–230. <https://doi.org/10.5944/empiria.48.2020.28076>
- Diéguez Méndez, R., & Rodríguez Calvo, M. S. (2021). Percepciones del personal sanitario sobre la violencia de género. *Educación Médica*. Published. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2021.01.007>
- Diez-Canseco, F., & Saavedra-Garcia, L. (2017). Programas sociales y reducción de la obesidad en el Perú: reflexiones desde la investigación. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34(1), 105. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2017.341.2772>
- Felipe-Rello, C., Garoz Puerta, I., y Tejero-González, C. M. (2019). Cambiando las actitudes hacia la discapacidad: diseño de un programa de sensibilización en Educación Física (Changing attitudes towards disability: design of an awareness program in Physical Education). *Retos*, 37, 713-721. <https://doi.org/10.47197/retos.v37i37.69909>
- Fernández González, L., Calvete Zumalde, E., & Orue, I. (2017). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: Características sociodemográficas y del maltrato. *Intervención Psicosocial*, 26(1), 9-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>
- Figueroa González, L. F. (2021). El impacto de los programas sociales y el turismo en la reducción de la pobreza en el ámbito rural en México. *Trascender, Contabilidad Y Gestión*, 16, 131–157. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i16.95>

- Fundación Promoción Social (s/f). Estrategia De Sensibilización Para La Ciudadanía Global Y Educación Para El Desarrollo. <https://bit.ly/3ewtC5S>
- Gálvez, A. (2017). Calidad asistencial. Gestión Sanitaria. <https://www.revistaportalesmedicos.com/revista-medica/calidad-asistencial/>
- García, L. (2016). El desarrollo de la orientación educativa en el aprendizaje servicio. Un estudio de caso en un instituto de educación secundaria de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Pág. 1 – 359. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/674897/garcia_lopez_maria_lourdes.pdf
- García, L. (2016). El desarrollo de la orientación educativa en el aprendizaje servicio. Un estudio de caso en un instituto de educación secundaria de la Comunidad de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. Pág. 1 – 359. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/674897/garcia_lopez_maria_lourdes.pdf
- García-Flores, A. J. (2020). El mecanismo de alerta de violencia de género en México: ¿reminiscencia de un diseño normativo garantista? *Nova Scientia*, 12(25), 1–34. <https://doi.org/10.21640/ns.v12i25.2469>
- Gardey, J. Pérez, A. (2018). Definición de Legal. <https://bit.ly/3cpzOu0>
- Ghosh, K. (2020). Employees assistance programme; social work at workplace : An evidence based review. *International Journal of Social Science*, 9(4), 301-306. <http://dx.doi.org/10.30954/2249-6637.04.2020.12>
- González, J. (2017). Propuesta de un programa de formación educativojurídico para la sensibilización de la población campesina del municipio Paz Castillo del estado Miranda en la defensa de su derecho a la tierra. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 1(4), 17–28. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v1i4.31>
- Hengen Fox, N. (2020). More Than a Slogan: Or, How We Built a Social Justice Program That Made Our Campus More Just. *Radical Teacher*, 116, 66–75. <https://doi.org/10.5195/rt.2020.714>
- Hernández, J., Dolores Santana. (2019). Expectativas de los estudiantes de trabajo social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género:

- Un estudio cualitativo. *Trabajo Social*, 21(1), 195-217.
<http://dx.doi.org/10.15446/ts.v21n1.69983>
- Jaramillo-Moreno, R., & Ramírez, C., Alberto Cuevas. (2020). Panorama científico de la relación entre la violencia intrafamiliar y de género y la resiliencia familiar: Posibilidades, retos y límites *. *Diversitas*, 16(1), 113-130. <https://bit.ly/3fY32Dn>
- Julieth Pérez-Rey, E., Yurima Arenas-Tarazona, D., Forgiony-Santos, J., & Rivera-Porras, D. (2019). Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 547–552. <https://bit.ly/2ScLmKP>
- Kárpava, A., & Martínez Heredia, N. (2018). Violencia intra/extra-familiar en personas mayores. *PUBLICACIONES*, 48(2), 47–71.
<https://doi.org/10.30827/publicaciones.v48i2.8333>
- lucci, M. (2018). Políticas sociales y redes políticas. La implementación de un programa de economía social en un municipio de Argentina. *Espiral*, 25(72), 123–147.
<https://doi.org/10.32870/espiral.v25i72.6526>
- Masiero, C. M. (2017). Luchas sociales y política criminal: El caso de la ley brasileña de prevención de la violencia doméstica y familiar contra la mujer */Social struggles and criminal policy: Case study of the brazilian law to prevent domestic and family violence against women. *Boletín Criminológico*, (169), 1-12.
<https://bit.ly/34OFPNI>
- MIMP (2014). Violencia. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientasrecursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violenciaviolenciaeconomica.php>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s/f). Definición de Violencia de Género. <https://bit.ly/3tcz8ia>
- Molina, D. (s/f). Concepto De Orientación Educativa: Diversidad Y Aproximación. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela. Pág. 1- 22.
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/736Molina108.PDF>
- Morales, A. (2016). Violencia intrafamiliar. *Toda Materia*.
<https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/>

- Navarro, T., & Vásquez Mejías, A. (2020). Representaciones De La Violencia De Género en Producciones Culturales Latinoamericanas Actuales. *Anclajes*, 24(3), 1–5. <https://doi.org/10.19137/anclajes-2020-2431>
- Oddone, M. J., & Chernobilsky, L. (2019). Representaciones Sociales de los Mayores sobre los Programas Sociales en la Ciudad de Buenos Aires. *Iluminuras*, 20(49). <https://doi.org/10.22456/1984-1191.93290>
- Orr, K., Tamminen, K. A., Evans, M. B., & Arbour-Nicitopoulos, K. P. (2021). Social influences in recreational sport programs for emerging adults with a disability: A preliminary examination using a mixed methods approach. *European Journal of Adapted Physical Activity*, 14(1), 1–22. <https://doi.org/10.5507/euj.2020.014>
- Pastor-Gosálbez, I., Belzunegui-Eraso, Á., Calvo Merino, M., & Pontón Merino, P. (2021). La violencia de género en España: un análisis quince años después de la Ley 1/2004. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174(3), 109–128. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.109>
- Peer, K. S., & Jacoby, C. L. (2019). Powerful Lessons from Cuban Medical Education Programs: Fostering the Social Contract in Athletic Training Programs. *Athletic Training Education Journal (Allen Press Publishing Services Inc.)*, 14(4), 275–282. <https://doi.org/10.4085/1404275>
- Peña, C. (s/f). Características Y Desafíos De La Enseñanza Legal Latinoamericana. La Universidad Diego Portales, Chile. Pág. 1 – 8. <https://bit.ly/3vf0ohW>
- Pereira Dias, R., Fernandes de Freitas, G., & Barrionuevo Bonini, B. (2020). USP Escuela de enfermería y el Programa de Inclusión Social: un enfoque histórico. *Cultura de Los Cuidados*, 24(56), 115–123. <https://doi.org/10.14198/cuid.2020.56.08>
- Pérez Martínez, V. T., de la Vega Pažitková, T., Alfonso Montero, O. A., & Royano Larroque, P. A. (2019). Caracterización de la violencia doméstica en parejas disfuncionales cubanas. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 35(1), 1–16. <https://bit.ly/3iiQEiF>
- Psicode (2021). Maltrato Psicológico: Consecuencias, Tipos y Prevención. <https://psicode.com/psicologia/maltrato-psicologico/>
- Psykovsky, A. (2014). Violencia Genero Documentacion Red Ciudadana Folleto. <https://bit.ly/3veh8G1>

- Quispe Quispe, M. R. (2017). Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza. *Pensamiento Crítico*, 22(1), 65. <https://doi.org/10.15381/pc.v22i1.14022>
- Radzilani-Makatu, M. (2019). Gender-Based Violence: Exploring The Concept Through The Eyes Of Abused Married Women Running Head: GenderBased Violence. *Gender & Behaviour*, 17(3), 13455-13468. <https://bit.ly/3vOTi3D>
- RAE (2021). Asistencial. <https://dle.rae.es/asistencial>
- Raffino, M. (2020). Concepto de Violencia de Genero. <https://bit.ly/2OIqclO>
- Raffino, M. (2020). Concepto de Violencia de Genero. <https://bit.ly/2OIqclO>
- Rivera Montero, D., Arenas Duque, A., Roldán Restrepo, D., Forero Martínez, L. J., Rivillas, J. C., Murad, R., Calderón Jaramillo, M., Sánchez Molano, S. M., & Arteaga, J. S. (2020). Percepciones de niñas, niños y adolescentes sobre violencias en los entornos familiar y escolar en ocho municipios de Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 39(1), 1–11. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e339061>
- Rivera, C. (2021). Innovación Pública en Programas Sociales a Través De La Generación De Valor Público. El Caso Del Programa Escuelas De Tiempo Completo 2018-2019 en El Estado De Puebla, México. *OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de La Administración Pública*, 28, 75–96. <https://doi.org/10.18601/16578651.n28.04>
- Rodríguez, P., y Grande, M. (2014). Calidad asistencial: Concepto, dimensiones y desarrollo operativo. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad. http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500957/n14-1_Calidad_asistencial.pdf
- Rosser-Limiñana, A., & Suriá-Martínez, R. (2019). Adaptación escolar y problemas comportamentales y emocionales en menores expuestos a violencia de género. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 313–331. <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-04>
- Rull, A. (2018). Síntomas de que estás sufriendo maltrato psicológico. <https://www.elperiodico.com/es/ser-feliz/20181205/sintomas-maltratopsicologico-7174438>
- Rull, A. (2018). Síntomas de que estás sufriendo maltrato psicológico. <https://www.elperiodico.com/es/ser-feliz/20181205/sintomas-maltratopsicologico-7174438>

- Santana Hernández, J. D. (2018). La oportunidad en los delitos de violencia de género. *Derecho Penal y Criminología*, 39(107), 43-75. <http://dx.doi.org/10.18601/01210483.v39n107.03>
- Scott, I. (2008). El Proceso de Cambio Fundamentado en el Liderazgo Gerencial y el Trabajo en Equipo Posgrado y Sociedad, 8(2). Pág. 89 – 106. <https://bit.ly/3t85ivp>
- Stanford (2021). Violencia familiar. Lucile Packard Children's Hospital Stanford. <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=domestic-violence-85P04668>
- Su-Jeong Jeong, & Byung-Man Kim. (2021). Network Analysis of Social Awareness of Media Education for Primary School Students Studied through Big Data. *Computer Science & Information Systems*, 18(2), 575–595. <https://doi.org/10.2298/CSIS200316011J>
- Toribio del Hierro, A. (2021).
- Ucha, F. (2009). Concepto de legal. <https://bit.ly/38yRIJH>
- Vaca-Ferrer, R., Rafael, F. G., & Valero-Aguayo, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales De Psicología*, 36(2), 188-199. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.396901>
- Valdivia-Devia, M., Carlos Oyanedel, J., Andrés-Pueyo, A., Fuentes Araya, M., & Valdivia-Monzón, M. (2020). Cronicidad, violencia y longitud de trayectoria criminal. Hombres detenidos por violencia doméstica. *Suma Psicológica*, 27(2), 116–124. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2020.v27.n2.6>
- Vera López, J. I. (2018). Una evaluación de los programas de educación en seguridad social en América Latina. *Frontera Norte*, 30(60), 153–179. <https://doi.org/10.17428/rfn.v30i60.955>
- Verónica, V. R., Carlos, Q. Y., & Bernardo Ramírez Pablo. (2020). Pobreza y programas sociales en México. *Acta Hispanica*, 367-375. <http://dx.doi.org/10.14232/actahisp.2020.0.367-375>